

## TIPO DE REVISIÓN: DESEMPEÑO

Desempeño Integral de la Cámara de Senadores

Ente fiscalizado

Cámara de Senadores

### ¿Qué se auditó?

Los elementos de gobernanza de los que dispusieron los órganos de Gobierno en cuanto al diseño institucional y organizacional; planeación estratégica; instrumentación de un Sistema de Evaluación del Desempeño; implementación del Sistema de Control Interno Institucional, su evaluación periódica y la vigilancia de su cumplimiento, la administración de riesgos; asimismo, en el proceso legislativo, el establecimiento de controles para la elaboración y presentación de iniciativas de ley o decreto; su revisión, discusión y emisión de dictámenes, y la discusión y aprobación de estos últimos; la integración y funcionamiento de los Grupos Parlamentarios y las comisiones legislativas, y la entrega y comprobación de recursos; así como las actividades de control establecidas en las funciones de representación popular y control del Ejecutivo, que realizó la Cámara de Senadores.

Número de auditoría:

**2-GB**

¿Por qué se practicó esta auditoría?

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

Esta auditoría busca constituirse en un punto de referencia para los legisladores, respecto de la trascendencia de la fiscalización y para concientizar sobre la importancia que representa que el Poder Legislativo cuente con las bases de Gobernanza y Control Interno para operar en un contexto de rendición de cuentas, ponderando la importancia del trabajo legislativo, a fin de mejorar su imagen institucional ante la ciudadanía.

También se coordina con una auditoría más realizada a la Cámara de Diputados para dar un mensaje integral sobre el desempeño del Congreso General respecto de la actividad del Poder Legislativo, al ser considerada como un asunto de interés público, el cual tiene su origen en una función inherente a la actividad gubernamental. Adicionalmente, no se había realizado una auditoría al desempeño integral de la Cámara de Senadores para profundizar en el tema.

## UNIVERSO SELECCIONADO

No Aplica

## MUESTRA AUDITADA

No Aplica

## Principales resultados de la auditoría

En el rubro de la Gobernanza, se detectaron carencias en la normativa que regula y establece las atribuciones de los órganos de gobierno del Senado, así como la falta de actualización de la que se tiene, ya que ésta no les otorga responsabilidades para el diseño, implementación y supervisión de un Sistema de Control Interno Institucional (SCII), y el que se tiene fue diseñado sólo para aspectos administrativos, y no se acreditó que la Contraloría Interna coadyuvara a la supervisión y vigilancia de las funciones legislativas. El Plan Estratégico 2015-2018 no incluyó objetivos institucionales, estrategias, y metas asociados a su mandato, careciendo de los elementos estratégicos para el diseño de indicadores de desempeño para la elaboración de leyes, la representación popular y el control del Ejecutivo.

Respecto de la evaluación del desempeño, las Normas del Sistema de Evaluación del Desempeño datan de 2017 y son de observancia obligatoria para las áreas administrativas y de apoyo al trabajo legislativo, pero este instrumento de evaluación no se ha consolidado con parámetros e indicadores estratégicos y de gestión, cuantitativos y cualitativos, que proporcionen datos reales para evaluar el desempeño del trabajo legislativo.

En lo referente a los sistemas de control interno y de administración de riesgos, el Senado no contó con un Marco Integrado de Control Interno institucional, con un plan de corto o mediano plazo para su elaboración; ni realizó una supervisión y evaluación del SCII y de sus procesos sustantivos.

En la elaboración y presentación de iniciativas, no se establecieron los elementos mínimos para la definición de las agendas legislativas de los Grupos Parlamentarios, ni metas y mecanismos de seguimiento para medir su avance y productividad; sumado a que no se acreditó un procedimiento y criterios para determinar los temas, sectores y ejes sobre los cuales enfocar las iniciativas y las prioridades en función de las problemáticas específicas. Asimismo, para los procesos revisión, discusión y emisión de dictámenes; así como su discusión y aprobación, si bien, el Reglamento del Senado de la República reguló los aspectos a considerar en dichos procesos, se careció de mecanismos de control para priorizar la atención que se le daría a las iniciativas y proposiciones turnadas; para enfrentar los riesgos en el proceso legislativo, así como para atender y disminuir el rezago en la revisión, discusión y dictaminación de iniciativas y para analizar el impacto que ocasiona el no ponderar y dar continuidad a los temas presentados antes de concluir las legislaturas, factores que limitaron la productividad legislativa, ya que de las 4,028 iniciativas propuestas durante las LXII y LXIII legislaturas, sólo 295 concluyeron su proceso legislativo hasta su publicación en el DOF, lo que representó el 7.3% del total.

En cuanto a las actividades de representación popular, los Grupos Parlamentarios no dispusieron de programas de trabajo, de registros de las actividades realizadas, ni de documentos sobre los actos de representación. Además, la forma, uso y comprobación del gasto asignado para esta función quedó a discreción de cada grupo, al no disponer de una normativa que especificara las actividades para su control, seguimiento y vigilancia, lo que incidió en la transparencia y rendición de cuentas de los recursos asignados.

En lo relativo al control del Ejecutivo, se careció de los controles que regularan las comparecencias en comisiones y de información de las celebradas para la discusión de una ley o estudio de un negocio; la ratificación de nombramientos; los acuerdos o resoluciones, y sobre el seguimiento del acto protocolario, situación que no permitió conocer el impacto y utilidad de las actividades.

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.



## Principales acciones emitidas

Modificar la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para que se incluya, en su artículo 66, las atribuciones y responsabilidades de la Mesa Directiva, respecto del diseño, implementación y vigilancia del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) y las referentes al compromiso con la integridad, los valores éticos y de conducta, así como la corrupción.

Diseñar e implementar un Plan Estratégico Institucional, que incluya a sus unidades administrativas, de apoyo parlamentario y órganos técnicos, a fin de identificar y orientar los esfuerzos institucionales hacia la consecución de los objetivos de carácter prioritario y los relativos a su mandato.

Fortalecer su Sistema de Evaluación del Desempeño con objetivos, indicadores y metas de carácter estratégico sobre sus funciones legislativas, relacionadas con la presentación, discusión y aprobación de iniciativas de ley o decreto; de representación popular y de carácter diplomático; así como para el control del Ejecutivo, con la finalidad de contar con los medios para realizar una valoración objetiva sobre su desempeño.

Diseñar e implementar un Marco Integrado de Control Interno de institucional, que incluya las cinco normas de las mejores prácticas de Control Interno, principios y elementos de control, a fin de contar con un sistema integral aplicable a su entorno operativo y a sus procesos sustantivos.

Aprobar una metodología institucional para la administración de riesgos para administrar aquellos que, en caso de materializarse, le impidan alcanzar los objetivos y metas de los procesos sustantivos.

Establecer mecanismos de control para la elaboración de un programa legislativo, de trabajo u otro documento de naturaleza similar, que señale los temas prioritarios, sectores y ejes sobre los cuales enfocar las iniciativas a proponer, así como para la atención ciudadana y el control del ejecutivo; diseñar y operar manuales de procedimientos, bases, lineamientos o reglas que regulen su actuar en el proceso de elaboración y presentación de iniciativas, de manera conjunta con los Grupos Parlamentarios, así como estrategias que contribuyan a la atención y desahogo de los asuntos turnados a las comisiones.

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.

